

# *El acoso escolar ante la diversidad sexual: Un problema invisible*

Enrique Bautista Rojas 

## RESUMEN

El trabajo presenta un análisis acerca del acoso escolar a estudiantes que son percibidos como distintos debido a su orientación sexual o identidad genérica diversa, y que son víctimas de violencia y discriminación en los espacios escolares. Se analiza la forma en que la escuela reproduce estas ideas y prácticas que forman parte de los prejuicios y concepciones sociales acerca de la homosexualidad y las consecuencias para el desarrollo integral de los estudiantes. A partir de la reflexión, se plantea la necesidad de repensar la tarea de las escuelas y sus prácticas a fin de incorporar planteamientos para la construcción de una sociedad que valore la diversidad.

**PALABRAS CLAVE:** bullying, homofobia, homosexualidad, educación para la sexualidad

## ABSTRACT

The article presents an analysis on the bullying to students perceived as different because of their sexual orientation or generic identity diverse, and who are victims of violence and discrimination in the school spaces. It analyzes the way in which the school reproduces these ideas and practices that form part of the prejudices and social conceptions about homosexuality and the consequences for the integral development of the students. From the reflection, raises the need to rethink the task of schools and their practices in order to incorporate approaches to the construction of a society that values its diversity.

**KEY WORDS:** bullying, homophobia, homosexuality, education for sexuality.

## INTRODUCCIÓN

En recientes años, se ha incrementado en los medios de comunicación la difusión de imágenes, videos o casos de estudiantes acosados en las escuelas por diferentes causas; uno de ellos ocurrió en 2015 con Yaolli, una estudiante de 14 años discriminada en una escuela secundaria del entonces Distrito Federal. ¿La causa del acoso escolar?: ser abiertamente lesbiana. Por esta razón, la directora de la escuela decidió vigilarla, custodiarla e incluso apartarla de sus demás compañeras. Tras

varios meses, Yaolli decidió abandonar sus estudios; pero la lucha no quedó ahí, pues en compañía de sus padres, levantó una queja ante el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (Conapred), quien realizó recomendaciones que sin embargo no fueron observadas en un primer momento. En recientes fechas, la directora ha sido removida de su cargo y la escuela expresó una disculpa a la alumna, que no obstante, perdió el ciclo escolar (Vallejo Galeana, 2015).

Infortunadamente, el caso de Yaolli no es el único que existe. Muchos jóvenes se encuentran en situaciones similares como parte de la discriminación por orientación sexual e identidad genérica que forma parte de la realidad de las escuelas. Contrario a lo que se pudiera pensar, estos casos muestran que en las instituciones educativas la comprensión acerca de la diversidad sexual no ha tenido los avances esperados y persisten visiones negativas.

En el escenario actual, la diversidad en las aulas es una realidad que no puede negarse. No obstante, ésta puede presentarse como un elemento adverso para algunos estudiantes que son percibidos como distintos, como aquellos estudiantes con orientación sexual o identidad genérica diversa, quienes pertenecen a los alumnos primordialmente vulnerables a la violencia y discriminación dentro de los espacios escolares. Esto se debe, entre otras cosas, a la existencia de la violencia institucionalizada hacia los sujetos considerados diferentes a los estándares de la normalidad. De esta forma, en su papel como transmisora de cultura entre generaciones, la escuela al coadyuvar a la formación de niñas, niños y jóvenes, transmite mecanismos para mantener las distinciones y desigualdades que buscan guardar, entre otros aspectos, el orden sexista que incluye diferencias, distinciones y desigualdades. Esta violencia institucionalizada parte de constructos sociales que influyen tanto en aspectos individuales como colectivos y que

---

<sup>6</sup>Licenciado en Pedagogía por la UNAM Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Docente de Educación secundaria. Líneas de investigación: Interculturalidad, diversidad sexual y movimientos indígenas.

se entretejen en el 'deber ser'.

En consecuencia, cuando en los espacios escolares se presentan casos de diversidad sexual o identidad genérica diversa, estos se observan como puntos de quiebre que amenazan el orden normativo, ante lo cual, niñas, niños y jóvenes se convierten en 'objeto' de rechazo a través de múltiples mecanismos que forman parte del prejuicio institucionalizado en contra de la homosexualidad. A pesar de la lucha por el reconocimiento de los derechos e inserción en espacios que habían sido negados, las concepciones moralistas aún presentes acerca de la diversidad sexual, impiden el ejercicio de la misma en un ambiente de respeto.

En consideración de dicho contexto, el propósito de este trabajo es analizar el problema de la discriminación y violencia hacia la homosexualidad en los espacios escolares. Dicha problemática implica una serie de obstáculos para el ejercicio y el goce del derecho a la educación, del derecho a una educación de calidad y del derecho a una educación sin discriminación que forman parte de las garantías individuales de todas las personas. Se argumenta acerca de la problemática del acoso escolar a partir del análisis de sus causas y consecuencias, las cuales se entretejen para generar espacios pocos óptimos para la formación integral de los estudiantes. Asimismo, se enfatiza en la necesidad de reflexionar acerca de las percepciones sociales alrededor de la homosexualidad y la forma en que las escuelas pueden generar medidas para erradicar actos de violencia y discriminación.

#### EL BULLYING HOMOFÓBICO Y LOS ESPACIOS ESCOLARES

La escuela posee un papel importante para el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes en niñas, niños y jóvenes con la intención de formar para la vida. No obstante, en este tránsito "tiende a reproducir estereotipos y estigmas frente a aquellos considerados diferentes" (Lara López y Ochoa Tamayo, 2007: 10) y crea mecanismos para ordenar, clasificar, reproducir y mantener las diferencias, distinciones y desigualdades (Cornejo, 2010: 175).

Lejos de lo que se piensa, las instituciones educativas no necesariamente son espacios armónicos. La violencia existe y se expresa de diferentes formas que buscan controlar y corregir conductas mediante diversos mecanismos que incluyen el sexismo, racismo y clasismo (Sánchez Olvera, 2014: 543), reforzándose de esta manera la violencia institucional, es decir, aquella que de manera simbólica permea la escuela y justifica ciertas acciones, tanto de alumnos como profesores, so pretexto del progreso en la educación.

El acoso escolar no es un fenómeno nuevo. Hasta hace pocos años comenzó a utilizarse el término *bullying*, y a través de los medios de comunicación se difundieron noticias, videos o fotografías de agresiones en las escuelas. Poco a poco

el término se fue empleando en los distintos ámbitos y todo el mundo "hacia *bullying*": papás, docentes, jefes, etcétera. Al concebirse de esta manera, el problema real fue perdiendo la importancia necesaria.

Para evitar la ambigüedad en el uso del término<sup>1</sup>, es importante aclarar que al hablar de *bullying* se requiere la presencia de ciertas variables: 1. Se lleva a cabo en la escuela entre alumnos, 2. La acción agresiva es intencional, 3. Se produce de forma repetida, 4. Se da en una relación de pares pero con un desequilibrio de poder a causa de condiciones físicas o emocionales de la víctima, 5. Se presenta sin provocación de la víctima y 6. Provoca daño emocional o físico.

Para evitar la ambigüedad en el uso del término<sup>1</sup>, es importante aclarar que al hablar de *bullying* se requiere la presencia de ciertas variables: 1. Se lleva a cabo en la escuela entre alumnos, 2. La acción agresiva es intencional, 3. Se produce de forma repetida, 4. Se da en una relación de pares pero con un desequilibrio de poder a causa de condiciones físicas o emocionales de la víctima, 5. Se presenta sin provocación de la víctima y 6. Provoca daño emocional o físico.

En el caso específico de este trabajo, Raquel Platero Méndez y Emilio Gómez Ceto (2007) definen al *bullying* homofóbico<sup>2</sup> como:

Aquellos comportamientos violentos por los que un alumno o alumna se expone y/o queda expuesto repetidamente a la exclusión, aislamiento, amenaza, insultos y agresiones por parte de sus iguales, una o varias personas que están en su entorno más próximo, en una relación desigual de poder, donde los agresores o 'bullies' se sirven de la homofobia, el sexismo, y los valores asociados al heterosexismo. La víctima será descalificada y deshumanizada, y en general, no podrá salir por sí sola de esta situación, en la que se incluye tanto a jóvenes gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, pero también a cualquier persona que sea percibida o representada fuera de los patrones de género más normativos (2007: 14).

Siguiendo esta definición, se afirma que el *bullying* puede presentarse en diferentes formas incluyendo burlas, insultos

<sup>1</sup>Para hacer referencia a los casos citados anteriormente, se suelen usar denominaciones como violencia familiar, violencia escolar, acoso laboral o mobbing, respectivamente.

<sup>2</sup>Para este análisis, se sugiere que la homofobia, contrario de lo que el término indica, no podría considerarse propiamente como una fobia. Mientras que las fobias están motivadas por el miedo, la homofobia lo está por el odio, que se manifiesta a través de repulsión, incomodidad física y psicológica, insultos y agresiones físicas y verbales, asesinatos, etcétera. Por otro lado, aquellos individuos con alguna fobia suelen huir de aquello que les causa miedo, mientras que las personas homofóbicas buscan encontrarse con personas

y ridiculización, rumores, intimidación, empujones, golpes, robos o destrucción de pertenencias, marginación social, acoso cibernético, agresión física o sexual y amenazas de muerte. Cabe aclarar, que éste no sólo es hacia los homosexuales, sino también hacia aquellos heterosexuales que no cumplen con los estereotipos atribuidos a cada género, por ejemplo, un varón que gusta de escribir poesía o que es muy tímido, o una mujer que practica fútbol o es demasiado extrovertida.

La violencia a los homosexuales y hacia aquellos con comportamientos contrarios al género asignado<sup>3</sup> es usada como medio para que los heterosexuales varones reafirmen lo que se considera como lo masculino; se expresa como una forma de castigar la disidencia y traición al género. En este sentido, es posible apreciar que socialmente se asume que un hombre, aunque sea homosexual, si tiene conductas masculinas o desempeña el rol activo en la relación (quien penetra), no se considera que 'la falta' sea tan grave, ya que desempeña una actividad que los hombres mantienen en las relaciones con las mujeres. Sin embargo, cuando los homosexuales son afeminados o de rol pasivo en el acto sexual (quienes son penetrados), son humillados o recriminados más enérgicamente, ya que han traicionado los estándares de la masculinidad y reproducen el papel de la mujer. Esta consideración muestra cómo la sociedad es sexista y supone que la mujer es inferior, y por tanto, cuando un hombre se iguala a una mujer, tiene 'menor valor'.

Esto último tiene una vinculación muy importante con la supremacía de lo masculino, frente a lo femenino, pues aunque se sostengan relaciones con personas del mismo sexo, mientras que cumplan con los roles asignados, 'la falta' es menor. Así, en el caso de los hombres activos, estos siguen ejerciendo poder al penetrar al otro colocándolo en un nivel inferior, es decir, feminizándolo<sup>4</sup>. De esta forma, es posible observar que las acciones de violencia sirven a la vez para la reafirmación de la masculinidad y la heterosexualidad, pues como señala Karla Carrillo Salinas (2014: 537) "constantemente, los varones tienen que comprobarse a sí mismos, a las mujeres y a otros varones, que son hombres, ya que al no hacerlo, su masculinidad estaría en peligro y podrían caer en riesgo de ser considerados como afeminados".

---

homosexuales "a fin de demostrarse a sí mismos/as que su postura es correcta" (Asociación Acción Diversa LGTBH, 2008: 6).

<sup>3</sup>Social y culturalmente, se asignan a cada uno de los sexos características y roles que deben de cumplir, por ejemplo, el hombre debe ser activo, dominante, no demostrar sus sentimientos, ser agresivo, proveedor, entre otros, mientras que la mujer debe ser sumisa, abnegada, puede demostrar sus sentimientos, etcétera. Cuando una mujer u hombre no cumplen con este 'deber ser' pueden ser víctimas de diferentes mecanismos que conduzcan a su normalización.

Estas percepciones se adquieren en distintos lugares, como la casa, la escuela o la iglesia. La homofobia es fomentada a través de mitos que surgen en ellos y se fortalecen a partir de la promoción de ciertos valores por parte de los medios de comunicación como "ser macho, poseer mujeres como si fuesen objetos de lujo, ver a lo femenino como una minifalda sin cerebro, a la clase trabajadora como ladrona e ignorantes y a los homosexuales como abominaciones de la naturaleza" (Proal, 2013).

Lo insultos con connotaciones homofóbicas empiezan a usarse por las niñas y niños incluso antes de que comprenda qué es la homosexualidad. Las palabras "joto" o "maricón", por ejemplo, son asociadas como los peores insultos que se le pueden decir a otro niño, aunque a esa edad no tengan una idea clara de lo que significan los términos. Por su parte, algunos padres refuerzan estas ideas al usar expresiones con sus hijos como "no te dejes, no seas maricón" o "joto el último".

Acercas de la situación particular de las mujeres (lesbianas, bisexuales o trans), la prevalencia del sexismo las hace doblemente vulnerables a la violencia y discriminación por las condiciones de ser mujeres y tener una preferencia sexual o identidad genérica distinta a la heterosexual. Sumado a ello, y alimentado por los mitos, las mujeres son sometidas a matrimonios y embarazos forzosos o 'pruebas de feminidad' (Mejía Núñez y otros, 2012: 25).

Retomando lo expuesto acerca del *bullying* homofóbico en la escuela, si bien la UNESCO señala que son pocas los países que han recopilado datos, advierte que la magnitud del problema es importante. Según esta organización, en el caso de México, un 61 % de estudiantes lesbianas, gays y bisexuales informaron la existencia de *bullying* homofóbico (UNESCO, 2012: 22). Por su parte, la "Primera Encuesta Nacional sobre *bullying* Homofóbico" (Youth Coalition, Foro eNeHache, y la Coalición de Jóvenes por la Educación y la Salud Sexual, 2012) reporta que 67 % de los encuestados señalan haber sido víctimas de *bullying*, siendo la secundaria el nivel con mayor acoso escolar. Respecto a la reacción de los profesores y autoridades escolares, las principales respuestas fueron "nada, les parecía algo normal" (50 %) y "no se percataban del *bullying*" (30 %). Dentro de las consecuencias más señaladas entre los participantes se encuentran la depresión, seguida de "no querer ir a la escuela" y "pérdida de amistades".

---

<sup>4</sup>Díaz Guerrero (1961, citado en: Prieur, 2014: 274-275) señala que "la homosexualidad masculina es vista con cierta indulgencia en lo que concierne al agente activo. El agente pasivo es un ser abyecto y degradado. (...) Por consiguiente, la homosexualidad masculina es tolerada con la condición de que consista en violar al agente pasivo. Al igual que en las relaciones heterosexuales, lo importante es no abrirse y al mismo tiempo abrir al oponente (sic)."



ICEUABJO 2016

En este mismo sentido, comenta Guillermo Núñez Noriega (2015: 313) que “es simplemente terrible la violencia que sufren las/os niñas/os y los/as adolescentes ‘afeminados’ o ‘marimachas’ (según nuestros pobres y relativos estándares sociales) en las escuelas mexicanas, con la complicidad silenciosa de los maestros y directivos”.

En el caso de los docentes, estos se enfrentan a distintas cuestiones ya que por un lado, es importante reconocer que los espacios educativos no son lugares asépticos de ideologías y opiniones personales y existen quienes tienen una actitud moralista y prejuicios respecto a la diversidad sexual. Algunas expresiones como “habla como hombre”, “las niñas no deben jugar fútbol”, “las señoritas deben sentarse con las piernas cerradas”, entre otras, forman parte de sus discursos.

Aunado a ello, se tienen ciertas creencias erróneas que dificultan lo que se hace en las escuelas pues se piensa que si se habla de la homosexualidad o se protege a las víctimas, se estará ‘fomentando’ ésta. Algunos directivos, docentes y alumnos temen que si apoyan ideas acerca del respeto a la diversidad sexual, se les señale como homosexuales. Por otro lado, al abordar en las aulas temas relacionados con la homosexualidad, se cae en los estereotipos como asociarla con las infecciones de transmisión sexual (ITS), en especial del sida.

Ante el planteamiento ¿qué pasa con aquellos jóvenes que presentan una identidad genérica y erótico afectiva diversa?, algunas afirmaciones sostienen que en las niñas y niños no existe tal y en adolescentes y jóvenes se reducen a ‘conductas pasajeras’ debido al despertar de los instintos sexuales y la búsqueda encaminada hacia la exploración del cuerpo.

Estas niñas, niños y jóvenes se encuentran frente al cuestionamiento sobre sí mismos, pues contrario a lo que pasa con la mayoría de los heterosexuales quienes no precisan cómo se inició o desarrollo el proceso de conocimiento de su orientación sexual, los homosexuales buscan respuestas, entre las que se encuentran connotaciones negativas. Los aspectos culturales

<sup>5</sup>Al respecto de este punto, es importante considerar que los actos de homofobia también involucran a los hijos de las parejas homosexuales, aunque estos no tengan una preferencia sexual o identidad genérica diversa. Esto se debe a la consideración que se tiene

disponibles, tanto en casa como en la escuela, no hacen referencias positivas, ante lo cual se pueden generar sentimientos de culpa e indiferencia. Los modelos que se presentan en relación a la pareja, muestran al hombre y la mujer como única posibilidad, siendo la familia heteroparental la única válida y de la que se habla en la escuela, pues los modelos ajenos a este tipo de familia, la homoparental por ejemplo, no tienen cabida dentro de la sociedad<sup>5</sup>.

Es por ello que estudiantes lesbianas, gays, trans y bisexuales, esconden y ocultan partes significativas de su vida, pues si se muestran tal cual son, pueden ser objeto del rechazo, aislamiento, burla y acoso. (Platero Méndez, 2007: 4). Dichos alumnos, transitan permanentemente con el temor, no sólo a ser descubiertos, sino a ser agredidos emocional o físicamente, ya sea porque lo han vivido anteriormente, han sido testigos o tienen conocimiento de agresiones en ciertos contextos (Granados-Cosme y Delgado-Sánchez, 2008: 1047).

Sumado a ello, los jóvenes homosexuales cuentan con poca información acerca de su sexualidad. En la escuela, se sobrentiende que todos son heterosexuales y los ejemplos siempre van en relación a parejas de mujeres y hombres, mientras que a los homosexuales se les sigue viendo bajo los modelos estereotipados. Luis Robledo Díaz (2004: 207) señala que de esta forma “se enseña que la homosexualidad es incompatible con los valores tradicionales, lo que provoca un fuerte conflicto en el adolescente y el joven en la adopción de una identidad homosexual”.

Esto abona a la vez al desarrollo de la homofobia interiorizada en la que los jóvenes niegan sus sentimientos y los reprimen generando, por un lado, conductas homofóbicas hacia otras personas, y por otro, ocultando y negando sus preferencias, lo que provoca baja autoestima, depresión, pesimismo hacia sí e incluso suicidio. La situación se complica cuando las y los estudiantes no cuentan con el apoyo familiar o la confianza para compartir con sus familiares su orientación sexual, por lo que ante el temor pueden optar por verse obligados a ‘salir del closet’, o soportar los actos que hay en su contra en las escuelas.

socialmente en relación a la familia heteroparental como la única válida y capaz de asegurar la ‘correcta’ educación de los hijos. Así, muchos mitos se han creado en torno a las familias homoparentales que buscan deslegitimarlas. Por su parte, la escuela suele mostrar ciertos tipos de familias, en los que no se incluye padres del mismo sexo; esto provoca actos de discriminación a hijos provenientes de ellas. Se señala esta problemática considerando los avances que se ha tenido en relación a la adopción homoparental, lo cual trae consigo alguna de las consideraciones señaladas.

## EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD SEXUAL

Actualmente, las políticas educativas han puesto atención en la prevención del *bullying* por razones como la raza, la religión, la discapacidad, entre otras, pero poco se ha hecho en relación a la orientación sexual y a la identidad de género. Es por ello que resulta importante reflexionar acerca de las formas de violencia homofóbica que se desarrollan en marco las instituciones educativas considerando sus causas y consecuencias para generar medidas de prevención y erradicación.

Señala Bruno Bimbi (2006: 29) que en la escuela “rige la ley del silencio, que manda que de eso no se hable. Muchas veces, incluso, la escuela asume una actitud censora o expulsiva que, en vez de combatir y contrarrestar el discurso del odio y la ignorancia, lo refuerza”. A su vez, aún sigue sin aceptarse la presencia de homosexuales en las escuelas dando por hecho que todos son heterosexuales, y el trabajo al respecto de la diversidad sexual o la erradicación del *bullying* homofóbico no es conocido por los docentes o directivos.

Se puede afirmar, que tanto la discriminación como la no discriminación son elementos que pueden aprenderse en las instituciones educativas, transmitiendo valores que derivan en la desigualdad e injusticia social, o por otro lado, principios que propicien la crítica acerca de este problema y busquen su modificación a partir de una conciencia para la convivencia pacífica en la diversidad. En este sentido, una tarea fundamental de la escuela es “combatir desde su raíz los prejuicios, estereotipos y estigmas que naturalizan, invisibilizan y le confieren legitimidad social al maltrato del que son objeto determinadas personas y colectivos sociales” (Torres Romero, 2010: 26).

Ceñir la tarea docente y de la escuela a la mera transmisión de los conocimientos planteados en el currículo, deja de lado elementos claves en la formación de los alumnos dentro de los espacios educativos. La escuela, además de ser un espacio donde se llevan a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje, es un lugar para desarrollar habilidades sociales para la vida a partir de la comprensión de los demás y del sí mismo. Por ello, la educación debe considerar como base el derecho que tienen todos los niños y jóvenes de recibirla, así como su derecho a la no discriminación, atendiendo a la construcción de una sociedad que valore la diversidad que existe y la aprecie.

A manera de reflexiones, se señala la importancia de generar acciones que involucren los diferentes niveles que componen el sistema educativo. Corresponde a las instancias encargadas del currículo nacional revisar y reorientar la educación que se

imparte en las escuelas para el reconocimiento de la diversidad del país, incluida la sexual. Implica tener en cuenta además, el uso de un lenguaje no sexista en los materiales educativos, libres de prejuicios y discriminación, promoviendo el respeto a los derechos de todas las personas, el reconocimiento de la diversidad sexual así como estrategias de atención y prevención de casos de *bullying* homofóbico.

En lo que respecta a las instituciones educativas, es importante sensibilizar a los directivos, docentes y alumnos acerca de la importancia del respeto a los derechos humanos. En este marco, es necesario reconocer de manera expresa cuando se presentan actos de homofobia en las escuelas, realizar acciones para prevenirlos y generar medidas para su atención.

En esta misma línea, la Educación para la sexualidad, lejos de ceñirse a contenidos acerca de la anatomía y fisiología de los genitales, las ITS o los métodos anticonceptivos, debe considerar elementos que requieren ser analizados y reflexionados por los estudiantes como la violencia de

género, las relaciones de pareja, la asertividad, la autoestima, los derechos sexuales y reproductivos, etcétera. Propone Guillermo Núñez Noriega (2015: 312) que “esta educación debe incluir, un programa de educación para las emociones y un programa de transformación de las relaciones de género y de las propuestas hegemónicas de masculinidad y feminidad”.

Es importante considerar a todos los involucrados en los actos de acoso escolar: tanto las víctimas como los agresores, así como los espectadores y los que callan por temor o por complicidad, quienes deben sensibilizarse y reflexionar acerca de las consecuencias de sus actos. Esto no implica una visión de represalias, sino de comprensión y formación de una conciencia para la convivencia en el marco del respeto.

Sin embargo, el planteamiento quedará en el aire si no pasa a formar parte de la cotidianidad de los espacios educativos y de la preocupación de las autoridades educativas. Su impacto se debe traducir en acciones contra las diversas formas de violencia y discriminación, no sólo en el ámbito escolar, sino en la sociedad. Para ello, no basta con implementar una hora específica dentro del mapa curricular, sino como una práctica transversal y explícita. Ello implica un enfoque formativo que atraviese las dimensiones del ser, pensar, sentir y hacer, no sólo para los alumnos, sino incluyendo a docentes y la participación de todos los actores de los centros escolares y la comunidad.

Sumado a lo dicho, es importante que en las políticas públicas del Estado se tome en cuenta lo relativo a la igualdad, el

.....  
*...la educación debe considerar como base el derecho que tienen todos los niños y jóvenes de recibirla, así como su derecho a la no discriminación, atendiendo a la construcción de una sociedad que valore la diversidad que existe y la aprecie.*  
 .....

respeto, la equidad y la no discriminación como un elemento que debe estar presente de manera clara y explícita. Si bien es cierto que se han dado algunos avances en materia legal, estos continúan siendo insuficientes para la prevención de actos homofóbicos y para el respeto de los derechos humanos de las poblaciones de la diversidad sexual.

#### COMENTARIOS FINALES

En el escenario actual de la práctica educativa, la visibilización y el reconocimiento de la diversidad en las aulas es una realidad que no puede negarse. Ello exige la búsqueda de estrategias en los distintos niveles que implica el hecho educativo para la formación de una ciudadanía que conviva en la diversidad.

Mencionan Josué Anzaldúa y Teresa Yurén (2011: 89) que “pese a la relevancia del tema, hay pocos trabajos sobre lo que ocurre en este país en relación con el tratamiento de la diversidad en el espacio escolar”. Las investigaciones se han centrado en aspectos de la diversidad lingüística, étnica, religiosa, entre otras, pero poco se ha hablado de la diversidad sexual.

Desde la academia, es importante reflexionar acerca de esta problemática así como indagar a profundidad acerca de cómo combatir la homofobia en las aulas, terreno que aún se encuentra en desarrollo. En tanto, al contribuir al debate en torno al fenómeno de la discriminación y la violencia escolar se busca generar marcos comprensivos que expresen esta realidad. Esto debido a la gran desinformación acerca de la diversidad sexual en la que aún permean mitos, prejuicios e ideas erróneas y la existencia de actitudes negativas y de resistencia, no sólo de estudiantes sino también de profesores, que promueven una doble moral donde se esperan actuaciones “políticamente correctas”, pero a la vez se busca el cumplimiento de la norma so pena de castigo.

Es importante que en las instituciones educativas se fomente el respeto a la diversidad, a través de promover una valoración positiva de la misma como un elemento que enriquece y que en la diferencia tienen los mismos derechos para la búsqueda de una convivencia y forma de vida pacífica. Hablar de sensibilización en género, es mirar lo cotidiano, lo que está presente en nuestras vidas y que muchas veces pasa desapercibido. Naturalizar la violencia y el hostigamiento es algo grave que debe ser erradicado a través de la concientización que permita la reflexión en torno a la dicotomía que se ha creado en las relaciones sociales construidas a partir de los imaginarios, así como la preocupación por las diversas manifestaciones de violencia que se ejercen a partir de criterios sexistas.

Considerando el papel y la importancia que tienen los docentes, resulta esencial contar con su participación para frenar toda forma de discriminación o violencia, iniciando

por reconocer que estos no han tenido una formación específica ni adecuada que implique la atención para la diversidad, y que requieren de conocimientos, habilidades, valores y actitudes para desarrollar una práctica educativa transformadora.

De esta forma, se estará buscando el empoderamiento de sujetos que en la expresión de su diversidad, proclamen y reclamen el respeto a sus derechos, sin afanes de atacar o aborrecer a los demás, sino a partir de favorecer la formación de una ciudadanía más justa y equitativa. Es pues, una tarea que corresponde a todos, luchar para hacer de la equidad, no sólo una bandera política, sino una realidad. ✎

## FUENTES DE CONSULTA

Anzaldúa, J. y Yurén T. (2011) "La diversidad en la escuela. Prácticas de normalización y estrategias identitarias en el caso de estudiantes gay de nivel medio superior", en *Perfiles Educativos* (México), vol. XXXIII, núm. 133, IISUE-UNAM.

Asociación Acción Diversa LGTBH. (2008). *Guía Contra el Bullying Homofóbico*. Sevilla: Asociación Acción Diversa LGTBH.

Bimbi, B. (2006). *Educación y Diversidad Sexual*. Argentina: Fundación de Estudios Brasileiros.

Carrillo Salinas, K. (2014). "Expresiones de sexismo en el currículum vivido de estudiantes de Ingeniería Civil de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán", en Trejo González, M. de los A. (Coord.). (2014). *Investigación Educativa III y IV*. México: Ediciones FES Acatlán.

Cornejo, J. (2010). "Jóvenes en la encrucijada", en *Centro de Estudios Sociales CIDPA* (Chile), última década, núm. 32, julio, pp. 173-189.

Granados-Cosme, J. A. y Delgado-Sánchez G. (2008). "Identidad y riesgos para la salud mental de jóvenes gays en México: recreando la experiencia homosexual", en *Cad. Saúde Pública* (Brasil), vol. 24 (5), pp. 1042-1050.

Lara López, F. y Ochoa Tamayo A. M. (2007). *Análisis del Acceso de las y los Jóvenes a los Servicios de Salud y Educación en la Región Metropolitana. Un Enfoque a partir de la Diversidad Sexual*. México: Conapred.

Mejía Núñez, G. y otros. (2012). *Guía para la acción pública contra la homofobia*. México: Conapred.

Monsiváis, C. (2010). *Que se abra esa puerta: Crónicas y ensayos sobre la diversidad sexual*. México: Paidós.

Núñez Noriega, G. (2015). *Sexo entre varones, poder y resistencia en el campo sexual*. 3ª edición. México: Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM y el Colegio de Sonora.

Platero Méndez, R. (2007). "¡Maricón el último! Docentes que Actuamos ante el Acoso Escolar en el Instituto", en *Revista D'Estudis de la Violencia*, número 3, julio – octubre. Disponible en <http://www.icev.cat/mariconelultimo.pdf>. Consultada 15 de enero de 2014.

Platero Méndez, R. y Gómez Ceto, E. (2007). *Herramientas para combatir el bullying homofóbico*. Madrid: Talasa.

Prieur, A. (2014). *La casa de la Mema, travestis, locas y machos*. México: UNAM Programa Universitario de Estudios de Género.

Proal, J. P. (2013). "Las sirvientas son rateras y los gays anormales", en *Proceso* (México), 19 de abril. Disponible en: <http://www.proceso.mx/?p=339444>. Consultada el 1º de marzo de 2015.

Robledo Díaz, L. (2004). *La controversia entre homosexualidad y familia: el caso cubano*. Cuba: Universidad de La Habana.

Sánchez Olvera, A. R. (2014). "Estudiantes y violencias en el espacio escolar universitario", en Trejo González, M. de los A. (Coord.). *Investigación Educativa III y IV*. México: Ediciones FES Acatlán.

Torres Romero, J. A. (2010). "La discriminación en la escuela. Apuntes sobre derechos humanos, discapacidad y educación", en *Ethos educativo* (México), Revista cuatrimestral de Educación, no. 47, enero-abril, Organización de los Estados Iberoamericanos, Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación. pp. 17-31.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2012). *Respuestas del Sector de Educación Frente al Bullying Homofóbico. Publicación de la serie buenas políticas y prácticas para la educación en VIH y salud. Cuadernillo 8*. Francia: UNESCO.

Vallejo Galeana, A. (2015). "A Yoalli la discriminaron por lesbiana en la escuela y esta es su batalla", en *Sin etiquetas* (México). Disponible en: <http://sinetiquetas.org/2015/06/23/a-yoalli-la-discriminaron-por-lesbiana-en-la-escuela-y-esta-es-su-batalla/>. Consultada el 10 de febrero de 2016.

Youth Coalition, Foro eNeHache y la Coalición de Jóvenes por la Educación y la Salud Sexual (coJESS). (2012). *Primera Encuesta Nacional sobre Bullying Homofóbico*. Disponible en: [http://www.notiese.org/images/documentos/20120516\\_21\\_Encuesta%20Bullying%20homofobico.ppt](http://www.notiese.org/images/documentos/20120516_21_Encuesta%20Bullying%20homofobico.ppt). Consultada el 20 de agosto de 2015.

